



Tribunal Electoral de Quintana Roo



CONTENIDO

- 1. Introducción**
 - 2. Información**
 - 2.1 Estado de situación financiera.
 - 2.2 Estado de actividades.
 - 2.3 Estado de variación en la hacienda pública.
 - 2.4 Estado de cambios en la situación financiera.
 - 2.5 Estado de flujo de efectivo.
 - 2.6 Estado analítico del activo.
 - 2.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
 - 2.8 Informes sobre pasivos contingentes.
 - 2.9 Notas a los estados financieros.
 - 3. Información presupuestaria**
 - 3.1 Estado analítico de ingresos.
 - 3.2 Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - 3.3 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto.
 - 3.4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
 - 3.5 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica.
 - 3.6 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional.
 - 4. Información programática**
 - 4.1 Gasto por categoría programática.
 - 4.2 Analítico del ejercicio del gasto por programa presupuestario.
 - 4.3 Indicadores para resultados.
- Anexos**
- Aplicación de recursos de origen federal.
 - Relación de bienes que componen el patrimonio del Tribunal Electoral de Quintana Roo al 31 de diciembre de 2014.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta el Tomo correspondiente al Tribunal Electoral de Quintana Roo, Órgano Autónomo Constitucional del Estado de Quintana Roo.

El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

La finalidad principal del Tribunal Electoral de Quintana Roo es el de impartir justicia electoral en el estado y para ello tiene tres grandes objetivos que son: resolver conforme a los principios rectores de la constitución, los medios de impugnación electorales que se presenten, resolver conforme a legalidad las controversias laborales electorales aplicar medidas de apremio y correcciones disciplinarias, para hacer cumplir sus determinaciones, realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia.

Mediante decreto 07, publicado en el periódico oficial del Estado el 17 de julio de 2002, se llevaron a cabo reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la constitución política del estado, disponiéndose en el artículo 49, que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. Por su parte, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su artículo 4to. recogen las disposiciones constitucionales y señala que el tribunal es el organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garante de la legalidad electoral local, y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo sus resoluciones darán definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales. esta determinación del legislador estatal, al establecer la permanencia y la autonomía del Tribunal Electoral se estima acertada; pues la temporalidad de los tribunales electorales estatales demostró a través de los años la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales electorales permanentes, dada la dificultad de integrar de forma inmediata los tribunales electorales temporales, ante la interposición de un recurso o juicio, ya que en algunos casos los magistrados ya estaban nombrados, pero no así el personal jurídico y demás personal del tribunal que se tenían que estar integrando de forma inmediata y con el recurso humano que se pudiera encontrar disponible, ya que la contratación de personal calificado por unos pocos meses era difícil de lograr, ocasionando con que los partidos políticos y los ciudadanos encontraran en ciertos casos en estado de indefensión y de vulneración constitucional de justicia pronta y completa. de esta manera, ante la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales electorales permanentes, en el año 2002, se crea el Tribunal Electoral de Quintana Roo, autónomo y de carácter permanente, para garantizar procesos electorales con servidores altamente preparados en materia electoral, y además, entre procesos electorales, contribuir a la capacitación jurídico electoral y a la promoción de la cultura política y democrática en la entidad, establecer programas de investigación y difusión en derecho y justicia electoral para beneficio de las autoridades electorales tanto administrativas como electorales, partidos y organizaciones políticas y ciudadanía en general. El tribunal electoral ha cumplido con encomienda constitucional y proveyó justicia electoral en los procesos electorales 2004-2005, 2007-2008, 2008-2009, 2010, 2011 en materia de las alcaldías de Estado, 2012 resolviendo los medios de impugnación y controversias laborales que se interpusieron y 2013 en el proceso electoral ordinario en la elección de presidentes municipales y diputados locales; asimismo ha realizado acciones de capacitación, difusión e investigación en materia electoral, que han ido desde la impartición de cursos, seminarios, diplomados, presentación al congreso del estado de análisis jurídicos de la legislación electoral estatal, hasta la creación del centro de capacitación electoral. En virtud de lo anterior y conforme se puede acreditar en el proyecto de presupuesto presentado, en el que constan los programas y actividades a desarrollar, que el pleno del Tribunal electoral de Quintana Roo, ha acordado y aprobado un presupuesto idéntico al del presente año, y que incluye la cantidad mínima de requerimientos y recursos necesarios para la resolución de los medios de impugnación de conformidad a la ley y que se envía para que exclusivamente se incluya en el presupuesto de egresos del estado, según mandamiento de ley.



Resolver conforme a los principios rectores constitucionales todos los juicios en materia electoral y controversias laborales de su competencia, garantizando la impartición de justicia pronta, completa y expedita en el estado.

Visión

Consolidar la confianza del ciudadano como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado, en un marco de legalidad, ética y profesionalismo encaminado a fortalecer la democracia.

Objetivos

Las principales atribuciones conferidas al organismo están consignadas en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que establece lo siguiente:

Artículo 4.- El Tribunal es el organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garante de la legalidad electoral local, que en términos del Artículo 49 de la Constitución Particular constituye la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo. Sus resoluciones darán definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales.

Artículo 5.- El Tribunal es competente para conocer y resolver, en su caso, los medios de impugnación previstos en la Ley de Medios; aplicar las medidas de apremio y correcciones disciplinarias para hacer cumplir sus determinaciones e imponer sanciones derivadas de la comisión de infracciones a la legislación electoral, en términos de ese mismo ordenamiento y de la Ley Electoral; contribuir a la capacitación jurídico electoral y a la promoción de la cultura política y democrática en la entidad.

El Tribunal es competente, además, para conocer y resolver las controversias laborales que se susciten entre el Instituto y sus servidores, y el Tribunal y sus servidores. De igual forma, emitir jurisprudencia en la materia, misma que será obligatoria en el Estado.

Para cumplir con su misión, en el ámbito estratégico nacional y estatal en el periodo 2014 se orienta con los objetivos consignados en el Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de Egresos, y que se refieren a: capacitación, investigación, difusión, resolución de controversias jurídico electorales, resolución de controversias laborales, jurisprudencia, administración, transparencia y rendición de cuentas, equidad de género y armonización contable.

Las acciones ejecutadas por la Institución en el ejercicio fiscal 2014, se llevaron a cabo tomando en cuenta como metas principales, en los ámbitos sustantivos de su gestión las siguientes:

- Representación eficiente del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Dirimir las controversias entre los actores políticos y las autoridades responsables.
- Difundir la política de género del MEG-TEQROO y las actividades encaminadas a mantener la certificación.
- Confianza en los actores políticos, en las decisiones y resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Medios de impugnación debidamente sustanciados y supervisados.
- Actualización constante y servidores electorales totalmente capacitados.
- Divulgar y promover la cultura política y democrática entre los actores políticos y la ciudadanía en general.
- Fomentar la investigación y ampliar los conocimientos en materia jurídico electoral.
- Finalizar las actividades administrativas de acuerdo a la normatividad en uso de sus atribuciones, gestiones y provea de los recursos necesarios para el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Apoyo informático operativo y técnico proporcionado a las diferentes áreas que conforman el Tribunal Electoral de Quintana Roo y una biblioteca con contenido vanguardista debidamente actualizado.
- Aplicación de recursos financieros, materiales y humanos de conformidad con las disposiciones legales y los lineamientos establecidos.
- Comunicar, difundir y divulgar con oportunidad, las funciones, responsabilidades jurisdiccionales, programas y actividades del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- Recepcionar y despachar todas las solicitudes de información, así como realizar todas las acciones que garanticen el flujo de acceso a la información pública.
- Realizar las actividades administrativas de acuerdo a la normatividad establecida para que la Unidad Administrativa en uso de sus atribuciones, gestione y provea de los recursos necesarios para el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

La operación de la Institución se realiza en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Y se encuentra organizada por unidades presupuestales que son: tres magistrados con sus respectivas ponencias, el magistrado presidente y su respectivo apoyo administrativo, la secretaría general de acuerdos, las unidades técnicas de administración, informática, comunicación y difusión, legislación y jurisprudencia y la contraloría interna.



Para el ejercicio fiscal 2014, la institución obtuvo ingresos-recursos por un monto total de \$30, 859, son: (treinta mil ochocientos cincuenta y nueve miles de pesos moneda nacional), con lo cual se registró un superávit, con relación al ingreso y un sobre ejercicio respecto al presupuesto aprobado del año.

Los recursos obtenidos para financiar el gasto e inversiones de la institución en el ejercicio 2014 procedieron esencialmente de transferencias, subsidios y otras ayudas, ingresos provenientes de estímulos fiscales y aplicación de utilidades de ejercicios anteriores.

De acuerdo con las cifras registradas en los sistemas de contabilidad y presupuesto de la institución (consolidadas, en los estados financieros que se incluyen en el TOMO I) en el ejercicio 2014, el gasto devengado alcanzó la suma de \$ 30, 595, son: (Treinta mil quinientos noventa y cinco miles de pesos moneda nacional), con lo cual se registró un superávit, con relación al ingreso y un sobre ejercicio respecto al presupuesto aprobado del año. Se ejerció el importe de \$ 33,460 miles de pesos, \$29,684 del ejercicio del presupuesto de egresos aprobado 2014, \$2,865 de resultados de ejercicios anteriores y \$911 miles de pesos de ingresos obtenidos por estímulos fiscales.

La información contable, presupuestal y programática, así como la relacionada con la deuda pública relativa a las operaciones del año 2014, es la que se presenta a través del contenido de este informe anual de la Cuenta Pública del Tribunal Electoral de Quintana Roo.



2. Información
2.1 Estado de situación financiera

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)					
Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes	1,993	662	Cuentas por pagar a corto plazo	5,521	3,928
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,774	4,344	Documentos por pagar a corto plazo	0	0
			Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0	0
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	Títulos y valores a corto plazo	0	0
Inventarios	0	0	Pasivos diferidos a corto plazo	0	0
Almacenes	0	0	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	Provisiones a corto plazo	0	0
Otros activos circulantes	0	0	Otros pasivos a corto plazo	0	0
Total de activos circulantes	5,767	5,006	Total de pasivos circulantes	5,521	3,928
Activo no circulante			Pasivo no circulante		
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	18	18	Documentos por pagar a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	942	942	Deuda pública a largo plazo	0	0
Bienes muebles	808	808	Pasivos diferidos a largo plazo	0	0
			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	0
Activos intangibles	12	0	Provisiones a largo plazo	0	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0	0			
Activos diferidos	0	0			
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	Total de pasivos no circulantes	5,521	3,928
Otros activos no circulantes	0	0	Total del pasivo	0	0
			Hacienda pública/patrimonio contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de capital	0	0
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
			Hacienda pública/patrimonio generado	2,026	5,129
			Resultados del ejercicio (Ahorro/desahorro)	264	208
			Resultados de ejercicios anteriores	1,762	4,921
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0
			Resultado por posición monetaria	0	0
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
Total de activos no circulante	1,780	4,051	Total hacienda pública/patrimonio	2,026	5,129
Total del activo	7,547	9,057	Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	7,547	9,057

"Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.2 Estado de actividades

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)		
	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,692	35,061
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,167	
<i>Total de Ingresos y Otros Beneficios</i>	<i>30,859</i>	<i>35,061</i>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	27,657	29,087
Materiales y Suministros	0	1,002
Servicios Generales	287	3,387
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	6	
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		2
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	2,645	1,375
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	30,595	34,853
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	264	208

Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

LIC. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE

2.3 Estado de variación en la hacienda pública

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		4,921	208		5,129
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			208		208
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,921			4,921
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013		4,921	208		5,129
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Aportaciones			208		
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		208	-3,103		-2,895
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,103		-3,103
Resultados de Ejercicios Anteriores		208			208
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		5,129	-3,103		2,026

Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.4 Estado de cambios en la situación financiera

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)		
	Origen	Aplicación
Activo		
<i>Activo Circulante</i>	570	1,331
Efectivo y Equivalentes		1,331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	570	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,283	12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	2,283	
Activos Intangibles		12
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo		
<i>Pasivo Circulante</i>	1,593	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,593	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	56	3,159
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	56	
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,159
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Bienes patrimoniales		
<i>Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.5 Estado de flujo de efectivo

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos)			
Concepto	2014	2013	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	33,197	31,256	
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de mejoras			
Derechos			
Productos de Tipo Corriente			
Aprovechamientos de Tipo Corriente			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			
Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones y Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	29,685	28,795	
Otros Orígenes de Operación	3,512	2,461	
Aplicación	30,814	33,478	
Servicios Personales	27,657	29,087	
Materiales y Suministros	634	1,002	
Servicios Generales	2,516	3,387	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales	7		
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			2
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,383	-2,222	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			1,374
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación	2,645		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión	2,645		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,645	1,374	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo			1,234
Otros Orígenes de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Interno			
Externo	1593		
Otras Aplicaciones de financiamiento			
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,593	1,234	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,331	387	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	662	274	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,993	661	

Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE



2.6 Estado analítico del activo

Tribunal Electoral de Quintana Roo					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014					
(Miles de pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	9,057	37,415	38,926	7,547	-1,510
<i>Activo Circulante</i>	5,006	37,248	36,487	5,767	761
Efectivo y Equivalentes	662	32,390	31,059	1,993	1,331
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,344	4,858	5,428	3,774	-570
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>	4,051	167	2,439	1,780	-2,271
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	18	0	0	18	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	942	0	0	942	0
Bienes Muebles	3,091	155	2,439	808	-2,283
Activos Intangibles	0	12	0	12	12
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.7 Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			3,928	5,521
Total Deuda y Otros Pasivos			3,928	5,521

Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.8 Informe sobre pasivos contingentes

El Tribunal Electoral de Quintana Roo no presenta saldo alguno en sus estados contables periódicos sobre pasivos contingentes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



2.9 Notas a los estados financieros

2.9.1 notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de pesos).

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2014 Y 2013 .

2.9.2 Marco jurídico

a) Marco Jurídico

El artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que el Tribunal Electoral del Quintana Roo, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y tendrá el carácter de permanente; tendrá competencia y organización para funcionar en pleno y sus sesiones serán públicas. Tendrá a su cargo actividades relacionadas con la capacitación e investigación jurídica electoral, promoción de la cultura política y democrática, las cuales deberá realizar a través de la Unidad de Capacitación e Investigación, en los términos que disponga la ley de la materia. Las resoluciones del Tribunal serán emitidas con plenitud de jurisdicción en una sola instancia y sus fallos serán definitivos. Estará integrado por tres Magistrados Numerarios, unos de los cuales fungirá como Presidente. Así mismo habrá dos Magistrados Electorales Suplentes, en orden de prelación, que deberán ser renovados cada seis años. El Tribunal contará con una Contraloría Interna que tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del mismo Tribunal Electoral de Quintana Roo, presentarán sus respectivos presupuestos de egresos ante la instancia correspondiente para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, del año que corresponda.

Por su parte, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su artículo 4to. recoge las disposiciones constitucionales y señala que el Tribunal es el organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garante de la legalidad electoral local, y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo sus resoluciones darán definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales.

b) Composición

Para el ejercicio de sus atribuciones el Tribunal Electoral de Quintana Roo se integrara permanentemente con tres magistrados numerarios, entre ellos el Presidente; un Secretario General de Acuerdos; los Jefes de las Unidades de Legislación y Jurisprudencia, Comunicación y Difusión, Informática y Documentación, y de Administración, Contará con una Contraloría Interna y el personal administrativo que considere necesario.

En los procesos electorales, el Tribunal se integrará además, con un Secretario Auxiliar de Acuerdos; y con los proyectistas, notificadores, integrantes de oficialía de partes y el personal administrativo que se considere necesario para El desahogo de los asuntos jurisdiccionales.

2.9.3 Notas de gestión administrativa

2.9.3.1 Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, a la Contraloría Interna, a la Auditoría Superior del Estado, al Congreso del Estado de Quintana Roo y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.9.3.2 autorización e historia

La finalidad principal del Tribunal Electoral de Quintana Roo es el de impartir justicia electoral en el estado y para ello tiene tres grandes objetivos que son: resolver conforme a los principios rectores de la constitución, los medios de impugnación electorales que se presenten, resolver conforme a legalidad las controversias laborales electorales aplicar medidas de apremio y correcciones disciplinarias, para hacer cumplir sus determinaciones, realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia.

Mediante decreto 07, publicado en el periódico oficial del Estado el 17 de julio de 2002, se llevaron a cabo reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la constitución política del estado, disponiéndose en el artículo 49, que el Tribunal Electoral de Quintana Roo, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. Por su parte, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su artículo 4to. recoge las disposiciones constitucionales y señala que el tribunal es el organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garante de la legalidad electoral local, y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo sus resoluciones darán definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales. esta determinación del legislador estatal, al establecer la permanencia y la autonomía del Tribunal Electoral se estima acertada; pues la temporalidad de los tribunales electorales estatales demostró a través de los años la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales electorales permanentes, dada la dificultad de integrar de forma inmediata los tribunales electorales temporales, ante la interposición de un recurso o juicio, ya que en algunos casos los magistrados ya estaban nombrados, pero no así el personal jurídico y demás personal del tribunal que se tenían que estar integrando de forma inmediata y con el recurso humano que se pudiera encontrar disponible, ya que la contratación de personal calificado por unos pocos meses era difícil de lograr, ocasionando con que los partidos políticos y los ciudadanos encontraran en ciertos casos en estado de indefensión y de vulneración constitucional de justicia pronta y completa. de esta manera, ante la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales electorales permanentes, en el año 2002, se crea el Tribunal Electoral de Quintana Roo, autónomo y de carácter permanente, para garantizar procesos electorales con servidores altamente preparados en materia electoral, y además, entre procesos electorales, contribuir a la capacitación jurídico electoral y a la promoción de la cultura política y democrática en la entidad, establecer programas de investigación y difusión en derecho y justicia electoral para beneficio de las autoridades electorales tanto administrativas como electorales, partidos y organizaciones políticas y ciudadanía en general. El tribunal electoral ha cumplido con encomienda constitucional y proveyó justicia electoral en los procesos electorales 2004-2005, 2007-2008, 2008-2009, 2010, 2011 en materia de las alcaldías de Estado, 2012 resolviendo los medios de impugnación y controversias laborales que se interpusieron y 2013 en el proceso electoral ordinario en la elección de presidentes municipales y diputados locales; asimismo ha realizado acciones de capacitación, difusión e investigación en materia electoral, que han ido desde la impartición de cursos, seminarios, diplomados, presentación al congreso del estado de análisis jurídicos de la legislación electoral estatal, hasta la creación del centro de capacitación electoral. En virtud de lo anterior y conforme se puede acreditar en el proyecto de presupuesto presentado, en el que constan los programas y actividades a desarrollar, que el pleno del Tribunal electoral de Quintana Roo, ha acordado y aprobado un presupuesto idéntico al del presente año, y que incluye la cantidad mínima de requerimientos y recursos necesarios para la resolución de los medios de impugnación de conformidad a la ley y que se envía para que exclusivamente se incluya en el presupuesto de egresos del estado, según mandamiento de ley.

2.9.3.3 panorama financiero

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal. Conforme a lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de este Tribunal. Asimismo, cuenta con recursos provenientes de estímulos fiscales del ejercicio fiscal 2014, que son calculados de manera mensual.

2.9.3.4 Organización y objeto social

La misión del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es resolver conforme a los principios rectores constitucionales todos los juicios en materia electoral y controversias laborales de su competencia, garantizando la impartición de justicia pronta, completa y expedita en el Estado.

El principal fin de este Tribunal es el de impartir justicia electoral en el Estado y para ello tiene tres grandes objetivos que son:

- Resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, los medios de impugnación electorales que se presenten,
- Resolver conforme a legalidad las controversias laborales electorales, y
- Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electorales.



2.9.3.5 Administración de las finanzas del tribunal electoral de Quintana Roo.

El Magistrado presidente tendrá las atribuciones de representar legalmente al Tribunal ante toda clase de autoridades, otorgar poderes y celebrar actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo. Para otorgar poder para actos de dominio, éste deberá ser especial y requerirá de la autorización previa del Pleno; elaborar con el apoyo de la unidad administrativa correspondiente, el proyecto de presupuesto de egresos del Tribunal; rendir ante el Pleno, en el último día hábil del mes de agosto, un informe anual de actividades, dando cuenta del estado que guarda el Tribunal y ordenar su publicación en el órgano oficial de difusión; celebrar convenios de colaboración, previa autorización del Pleno; proponer al Pleno la designación y remoción de los Secretarios General y Auxiliar de Acuerdos, Jefes de Unidad, Secretarios de Estudio y demás personal jurídico; designar al personal administrativo que requiera el Tribunal; conceder o negar licencias al personal jurídico y administrativo; vigilar que el Tribunal cuente con los recursos humanos, materiales y financieros para su debido funcionamiento.

La Unidad de Administración se encargará de proveer y administrar los recursos materiales, financieros y técnicos que se requieran para el funcionamiento del Tribunal, elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y someterlo a la consideración del Presidente del Tribunal; ejercer y administrar las partidas presupuestales, por acuerdo del Presidente del Tribunal; contratar la adquisición de recursos materiales y la prestación de los servicios generales que requiera el Tribunal, conforme a la normatividad aplicable; coordinar las acciones encaminadas al desarrollo y administración de los recursos humanos del Tribunal; integrar la comisión sustanciadora a que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, controlar y mantener actualizado el inventario de mobiliario y equipo del Tribunal; acordar con el Presidente del Tribunal los asuntos de su competencia; y las demás que le encomiende el Presidente del Tribunal y la Ley.

2.9.3.6 Bases de preparación de los estados financieros

2.9.3.6.1 normatividad

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y del ejercicio fiscal 2013 que se presentan comparativos, han sido elaborados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2014 y 2013, así como las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

2.9.3.6.2 moneda de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y del ejercicio fiscal 2013 están presentados en pesos mexicanos corrientes, y toda la información financiera presentada ha sido aproximada a miles, excepto cuando se especifique que se presentan a pesos o valores constantes.

2.9.3.6.3 postulados básicos de contabilidad gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

2.9.3.6.4 principales políticas y prácticas contables gubernamentales

Las políticas de contabilidad adoptadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en el Tribunal Electoral de Quintana Roo se realiza con base al gasto e ingreso devengado; éstos se manejan y controlan a través del Sistema contable Contpaq i, que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y se registran al momento de la percepción de los recursos.

2.9.3.6.5 políticas de contabilidad significativa

La Entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

a) Políticas de operación de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) El registro de las operaciones se apegue de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



c) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

d) Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

e) Bienes muebles

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

f) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

. Edificio	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Acervo bibliográfico	10%
. Equipo de laboratorio	35%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo de comunicación	10%
. Maquinaria, equipo y herramientas	35%
. Equipo eléctrico	25%

2.9.3.6.6 políticas de operación de conformidad con el manual de procedimientos administrativos del tribunal electoral de quintana roo

a) Los registros contables se llevarán con apego al Manual de Procedimientos Administrativos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las Normas que marcan los Principios de Contabilidad Gubernamental y en su defecto, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Quintana Roo y demás normatividad que para tal efecto dicten las autoridades correspondientes.

b) Las políticas de registro del gasto corriente y de capital que utilizará la Unidad Administrativa, se apegará a lo dispuesto por el Manual de Procedimientos Administrativos del Tribunal Electoral de Quintana Roo y en su defecto, a la normatividad que para tal efecto señala el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

c) Los fondos fijos, las adquisiciones, los ingresos y los gastos se registrarán de conformidad al presupuesto autorizado, por unidad responsable del gasto y a los acuerdos emitidos por el pleno que le sean aplicables.

d) Los eventos posteriores al cierre, se realizarán de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los lineamientos emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable, los lineamientos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los lineamientos que marca la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, La ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables.

2.9.4 Notas de desglose

2.9.4.1 Información contable

2.9.4.1.1 Efectivo y equivalentes

El fondo de caja se utiliza para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno del Estado para la operación diaria del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y de los recursos propios generados por ingresos provenientes de estímulos fiscales. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional. Este rubro se integra como sigue:



Cuenta	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Caja (efectivo)	0	0
Instituciones Bancarias	1,993	662
Total	1,993	662

2.9.4.1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Las cuentas por cobrar se integran por facturas mensuales emitidas de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado por concepto de ministraciones pendientes de transferir al Tribunal Electoral por la Secretaría de Finanzas y Planeación, las facturas emitidas de acuerdo a un contrato de servicios, y que están pendientes de cobro así como reembolsos por conceptos de gastos médicos.

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Cuenta	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado	3,774	4,330
Comisión Federal de Electricidad		
Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.	8	8
Telecomunicaciones Nava S.A. de C.V.	1	1
Beatriz de la Candelaria Arjona Caballero	7	7
Seguros AXA S.A. de C.V.	2	2
	0	14
Total	3,792	4,362

2.9.4.1.3 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir de bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.

2.9.4.1.4 bienes muebles, inmuebles e intangibles

El Tribunal Electoral de Quintana Roo tiene su sede principal en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, ubicado en la Av. Francisco I. Madero No. 283-A, C.P. 77013.



El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Edificios	942	942
Mobiliario y Equipo de Administración	1,432	1,302
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32	17
Equipo de Transporte	1,463	1,463
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	320	309
Activos Intangibles	12	0
Total	4,201	4,033
Menos: Depreciación Acumulada	-2,439	0
Subtotal	1,762	4,033
Más: Terrenos	0	0
Igual: Saldo Neto	1.762	4,033

2.9.4.1.5 pasivo

Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar se integran por servicios personales por pagar (segunda parte de aguinaldo), proveedores por pagar, impuestos retenidos en el mes de diciembre y pagaderos a más tardar el día 17 del siguiente mes y otras cuentas por pagar a corto plazo (pensión) conceptos que no afectan al presupuesto del ejercicio.



Cuenta	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Servicios Personales por pagar	1,366	1,005
Proveedores por pagar	3,073	2,352
Impuestos por pagar	1,075	565
Otras cuentas por pagar	7	7
Total	5,521	3,928

2.9.4.1.6 estado de actividades

El resultado obtenido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, asciende a 264 miles de pesos y se obtiene de restar a los ingresos percibidos contra los gastos y otras pérdidas sin considerar los recursos destinados en la adquisición de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, recursos comprometidos de gasto de inversión para la continuidad de obras en proceso y fondos etiquetados pendientes de aplicar.

Ingresos

Los ingresos ascienden a 30,859 miles de pesos y se integran principalmente por los Ingresos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de carácter estatal aprobado en el presupuesto de egresos 2014 del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y por los ingresos provenientes de estímulos fiscales de carácter federal.

Gastos y otras pérdidas

Los gastos y otras pérdidas son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento de la administración pública, transferencias, subsidios y otras ayudas aplicados en los programas presupuestarios del TEQROO a favor de la ciudadanía, los cuales ascienden a un importe de 30,595 miles de pesos.

2.9.4.1.7 estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Tribunal Electoral de Quintana Roo, dicho importe es modificado principalmente por el resultado negativo obtenido al periodo que se informa el cual asciende a 3,103 miles de pesos y representa principalmente la aplicación de remanentes de resultados de ejercicios anteriores para poder cubrir el ejercicio del gasto 2014; a la fecha, la Hacienda Pública refleja un saldo de 2,026 miles de pesos.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio estatal. A la fecha que se informa la modificación neta al patrimonio asciende a 3 mil 103 miles de pesos.

2.9.4.1.8 estado analítico del activo

El estado analítico del activo refleja los movimientos realizados, así como el flujo del periodo, del activo circulante y el activo no circulante. Al 31 de diciembre del 2014, el activo circulante tuvo una modificación a la alza de 761 miles de pesos, sin embargo el activo no circulante refleja una variación negativa de 2,271 miles de pesos.

2.9.4.1.9 estado del flujo de efectivo



El estado de Flujo de efectivo refleja los movimientos del flujo de origen y aplicación de recursos del periodo, el efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio importa la cantidad de 1,993 miles de pesos.

2.9.4.1.10 estado del ejercicio del presupuesto

El Estado del Ejercicio del Presupuesto, refleja al cierre del ejercicio 2014, Presupuesto Aprobado Anual de 29,692 miles de pesos representando un presupuesto igual al aprobado para el ejercicio fiscal 2013.

El Presupuesto Devengado a la fecha que se informa fue de 33,360 miles de pesos que representa un 12.35% mayor al Presupuesto Aprobado al inicio del ejercicio, de los cuales se aplicaron 27,657 miles de pesos en servicios personales equivalente a un 82.65% del devengo total, 634 miles de pesos en materiales y suministros equivalente a un 1.89% del devengo total, 2,518 miles de pesos en servicios generales equivalente a un 7.53% del devengo total, 7 miles de pesos en ayudas sociales equivalente a un 0.02% del devengo total y 2,645 en bienes muebles equivalente a un 7.91% del devengo total.

2.9.4.1.11 eventos posteriores al cierre

A la fecha de presentación de la opinión de los auditores externos sobre los estados financieros contables que forman parte de la cuenta pública, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

2.9.4.1.12 partes relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

2.9.5 notas de memoria

Atendiendo a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido.

Las Cuentas de orden presupuestales reflejan las transferencias de ministraciones y el ejercicio del presupuesto del gasto de conformidad con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal autorizado por el Congreso del Estado y el Proyecto de Presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Las cuentas de orden contables y presupuestal de los ejercicios fiscales de 2014 y 2013 se integran como sigue:

Cuentas de orden	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Contables	29,692	33,125
Presupuestales		
Ingreso Autorizado	29,692	29,692
Ingreso Modificado	0	3,433
Ingreso Devengado	3,774	4,330
Ingreso Recibido	25,918	28,795
Total	29,692	33,125



Cuentas de orden	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Contables	29,692	33,125
Presupuestales		
Egreso Aprobado	29,692	29,692
Egreso Modificado	0	3,433
Egreso por Ejercer	7	0
Egreso Devengado	0	1,000
Egreso Ejercido	3,881	21
Egreso Pagado	25,804	32,104
Total	29,692	33,125

Cuentas de orden	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Contables	1,167	1,936
Presupuestales de Ingresos por estímulos Fiscales		
Ingreso Autorizado		
Ingreso Modificado	1,167	1,936
Ingreso Devengado	0	0
Ingreso Recibido	0	0
Total	1,167	1,936



Cuentas de orden	2014 Saldo Final	2013 Saldo Final
Contables	1,167	1,936
Presupuestales de gasto por estímulos fiscales		
Egreso Aprobado	1,167	1,936
Egreso Modificado	0	0
Egreso por Ejercer	256	0
Egreso Devengado	0	0
Egreso Ejercido	330	0
Egreso Pagado	581	1,936
Total	1,167	1,936

Conciliación de ingresos presupuestarios y contables

Conciliación ingresos presupuestales	2014 Saldo Final
PRESUPUESTALES AUTORIZADOS	0
Presupuestales	
Ingreso Autorizado	29,692
Ingreso Modificado	0
Ingreso Devengado	3,774
Ingreso Recibido	25,918
Total	29,692



Conciliación ingresos presupuestales		2014 Saldo Final
PRESUPUESTALES OTROS INGRESOS		0
Presupuestales		
Ingreso Autorizado		1,167
Ingreso Modificado		0
Ingreso Devengado		0
Ingreso Recibido		1,167
Total		1,167
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES:		30,859

CONCILIACIÓN INGRESOS CONTABLES		2014 Saldo Final
INGRESOS CONTABLES		30,859
Total		30,859



3. Información presupuestaria

3.1 Estado analítico de ingresos

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado Analítico de Ingresos Del 01 al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,692	1,167	30,859	30,859	27,085	-3,774
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	29,692	1,167	30,859	30,859	27,085	
				Ingresos excedentes		-3,774

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,692	0	29,692	29,692	25,918	-3,774
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,167	1,167	1,167	1,167	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	29,692	1,167	30,859	30,859	27,085	
				Ingresos excedentes		-3,774

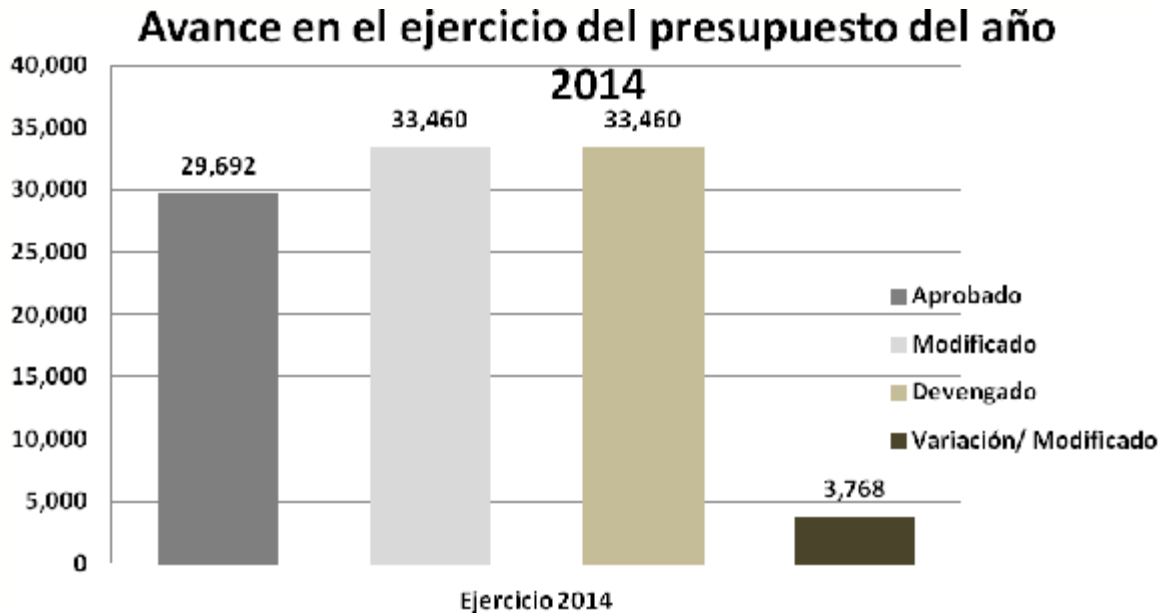
L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



3.2 Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos

Formato 1 Ejercicio Presupuestal:



Variaciones observadas:

a) Variación entre el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado:

- (El presupuesto 2014 no registro ampliaciones presupuestales de acuerdo a las políticas establecidas de austeridad con el ejercicio del gasto, existe variación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado en virtud de que se modifico el ejercicio del presupuesto con ingresos por \$ 911 provenientes de estímulos fiscales y se aplicaron 2,601 de ingresos provenientes de resultados de ejercicios anteriores, para poder cumplir con las metas y objetivos del Tribunal Electoral.

b) Variación entre el presupuesto modificado y el gasto devengado.

- (Existe un sobre ejercicio en virtud de que los servicios presentan incrementos por aspectos inflacionarios, se incrementaron los impuestos sobre la renta por lo que se presenta un sobre-ejercicio del gasto para que el Tribunal Electoral pueda cumplir con el mandato constitucional de resolver juicios en materia electoral y sus programas de capacitación, investigación y difusión; así como sus demás responsabilidades en materia fiscal, armonización contable y de transparencia y rendición de cuentas.

- La principal contribución del Tribunal Electoral es la creación del Centro de Capacitación Electoral "José Alejandro Luna Ramos" donde se imparten actualmente cursos de capacitación en materia jurídico electoral de manera gratuita para Instituciones públicas, Partidos Políticos, Organizaciones Civiles y a la ciudadanía en general que solicite los cursos programados por el TEQROO, los cursos son impartidos por personal altamente capacitado del mismo Tribunal.

"Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2014, por clasificación económica y objeto del gasto."

En 2014 el presupuesto devengado *por el Tribunal Electoral de Quintana Roo* fue de 33,460 miles de pesos, representa un 12.35% mayor al Presupuesto Aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al incremento del costo de los servicios por aspectos como la inflación, el incremento de los impuestos como el ISR impuesto sobre la renta por salarios, el fortalecimiento de los programas de capacitación en materia jurídico electoral, el establecimiento del centro de capacitación electoral "José Alejandro Luna Ramos" y el cumplimiento de los programas de investigación y difusión; así como sus demás responsabilidades en materia fiscal, armonización contable y de transparencia y rendición de cuentas.

Gasto devengado



El gasto devengado fue de 33,360 miles de pesos que representa un 12.35% mayor al Presupuesto Aprobado al inicio del ejercicio, de los cuales se aplicaron 27,657 miles de pesos en servicios personales equivalente a un 82.65% del devengo total, 634 miles de pesos en materiales y suministros equivalente a un 1.89% del devengo total, 2,518 miles de pesos en servicios generales equivalente a un 7.53% del devengo total, 7 miles de pesos en ayudas sociales equivalente a un 0.02% del devengo total y 2,645 en bienes muebles equivalente a un 7.91% del devengo total.

Gasto ejercido

De acuerdo con las cifras registradas en los sistemas de contabilidad y presupuesto de la institución (consolidadas, en los estados financieros que se incluyen en el TOMO I) en el ejercicio 2014, el gasto devengado alcanzó la suma de \$ 30, 595, son:(Treinta mil quinientos noventa y cinco miles de pesos moneda nacional), con lo cual se registró un superávit, con relación al ingreso y un sobre ejercicio respecto al presupuesto aprobado del año. Se ejerció el importe de \$ 33,460 miles de pesos, \$29,684 del ejercicio del presupuesto de egresos aprobado 2014, \$2,865 de resultados de ejercicios anteriores y \$911 miles de pesos de ingresos obtenidos por estímulos fiscales.

La información contable, presupuestal y programática, así como la relacionada con la deuda pública relativa a las operaciones del año 2014, es la que se presenta a través del contenido de este informe anual de la Cuenta Pública del Tribunal Electoral de Quintana Roo.



3.3 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto

Tribunal Electoral de Quintana Roo						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014						
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	26,792	864	27,657	27,657	25,934	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,712	711	10,423	10,423	10,423	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,609	405	6,014	6,014	4,622	0
Seguridad Social	816	(132)	684	684	684	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,358	323	9,681	9,681	9,351	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,297	(443)	854	854	853	0
Materiales y Suministros	800	(166)	634	634	634	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	202	(94)	108	108	108	0
Alimentos y Utensilios	0	7	8	8	8	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30	(22)	7	7	7	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4	(4)	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	509	(39)	470	470	470	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	12	12	12	12	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	56	(26)	29	29	29	0
Servicios Generales	2,100	418	2,518	2,518	2,516	0
Servicios Básicos	436	(226)	210	210	210	0
Servicios de Arrendamiento	30	29	59	59	59	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	856	(800)	56	56	56	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	184	(44)	140	140	140	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	87	67	154	154	154	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	60	219	279	279	279	0
Servicios de Traslado y Viáticos	430	39	469	469	469	0
Servicios Oficiales	16	962	978	978	976	0
Otros Servicios Generales	0	172	172	172	172	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7	7	7	7	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	0	7	7	7	7	0
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	2,645	2,645	2,645	158	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	461	461	461	114	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	5	5	5	5	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,140	2,140	2,140	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	11	11	11	11	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	27	27	27	27	0
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE



3.4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Magistrado Presidente	1,699	428	2,127	2,127	1,938	0
Despacho del Magistrado Numerario I	3,940	270	4,210	4,210	3,809	0
Despacho del Magistrado Numerario II	4,025	611	4,636	4,636	4,200	0
Despacho del Magistrado Numerario III	4,063	1,325	5,389	5,389	4,914	0
Despacho de La Secretaría General de Acuerdos	3,786	246	4,032	4,032	3,575	0
Unidad de Legislación y Jurisprudencia	912	38	950	950	862	0
Unidad de Comunicación y Difusión	1,412	347	1,759	1,759	1,069	0
Unidad de informática y Documentación	1,834	-49	1,785	1,785	1,541	0
Unidad de Administración	4,474	696	5,169	5,169	4,312	0
Contraloría Interna	3,547	-144	3,403	3,403	3,029	0
Total del Gasto	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE

3.5 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	29,692	1,163	30,815	30,815	29,091	0
Gasto de Capital	0	2,645	2,645	2,645	158	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE



3.6 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional

Tribunal Electoral de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de enero de 2014 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0
Legislación						
Justicia	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



4 Información programática
4.1 Gasto por categoría programática

Tribunal Electoral de Quintana Roo Gasto por Categoría Programática Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0
Prestación de Servicios Públicos	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	29,692	3,768	33,460	33,460	29,249	0

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



4.2 Analítico del ejercicio del gasto por programa presupuestario

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR SECTOR (Miles de Pesos)								
SECTOR	PP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				Porcentaje de Ejercicio	
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	Ejer /	Ejer /
							Aprob.	Madi.
1		Gobernabilidad Democrática, Impartición de Justicia	29,692	33,460	33,460	29,249	98	87
		40103 - Promover la Cultura de Participación Democrática de los Ciudadanos y el Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos. 02 - IV.1.3.2.- Fortalecer la Autonomía y Reglas de los Organos Electorales para Fomentar la Participación y Consenso de los Ciudadanos con los Partidos Políticos.						
		Magistrado Presidente	1,699	2,127	2,127	1,938	114	91
		Despacho del Magistrado Numerario I	3,940	4,210	4,210	3,809	97	90
		Despacho del Magistrado Numerario II	4,025	4,636	4,636	4,200	104	90
		Despacho del Magistrado Numerario III	4,063	5,389	5,389	4,914	121	91
		Despacho de La Secretaría General de Acuerdos	3,786	4,032	4,032	3,575	94	89
		Unidad de Legislación y Jurisprudencia	912	950	950	862	95	91
		Unidad de Comunicación y Difusión	1,412	1,759	1,759	1,069	76	61
		Unidad de informática y Documentación	1,834	1,785	1,785	1,541	84	86
		Unidad de Administración	4,474	5,169	5,169	4,312	96	83
		Contraloría Interna	3,547	3,403	3,403	3,029	85	89

L.C.C. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO PRESIDENTE



“Análisis del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2014, por clasificación funcional programática”

Durante 2014 el presupuesto del Tribunal Electoral de Quintana Roo se ejerció a través de la finalidad: Gobierno y comprende la función 2 de Justicia.

- La finalidad Gobierno fue la que registró el monto de recursos ejercidos, al representar el 100% del presupuesto total pagado, y significó un incremento del 12.69%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector Justicia.
- A través de la función de justicia se erogó el 100% del total.

La realización de dichas funciones se llevó a cabo mediante programas presupuestarios, mismos que se operaron mediante procesos y proyectos con los que se generaron los bienes y servicios (componentes), mismos que tienen como responsables de su ejecución las diversas unidades administrativas del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

- Mediante la *función de justicia*, el Tribunal Electoral de Quintana Roo atendió los programas presupuestarios del sector justicia como son el M004.- Programa de Unidad de Administración; M015.- Programa de Unidad de Administración; O018.- Programa de Unidad de Informática y Documentación; O019.- Programa de Unidad de Informática y Documentación; O020.- Programa de Unidad de Comunicación y Difusión; O023.- Programa de Contraloría Interna; O024.- Programa de Magistrado Presidente, O025.- Programa de Magistrado Numerario III, O026.- Programa de Magistrado Numerario I, O027.- Programa de Magistrado Numerario II, R017.- Programa de Magistrado Presidente, R018.- Programa de Magistrado Numerario I, R019.- Programa de Magistrado Numerario II, R020.- Programa de Magistrado Numerario III, R021.- Programa de Secretaría General de Acuerdos, R022.- Programa de Unidad de Legislación y Jurisprudencia,. El Tribunal Electoral de Quintana Roo ejerció recursos por 33,460 miles de pesos.

El ejercicio funcional programático de los recursos presupuestales del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se realizó bajo la orientación estratégica del Plan Quintana Roo, con los principales resultados que se describen a continuación y detallan (en cuanto a avance físico y presupuestal en el anexo correspondiente en este Tomo):



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

4.3 Indicadores de resultados

4.3.1 Por programa, función y objetivo estratégico

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO FUNCIÓN Y OBJETIVO ESTRATEGICO AÑO 2014							
PP	PP/ F/ Objetivo Estratégico /Indicador Nombre/ Descripción/ U. M. / Frecuencia/ Meta(s)/ Avance	Avance registrado					
		trimestre 1	trimestre 2	trimestre 3	trimestre 4		
M							
M004	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Correcta Aplicación de los Recursos Financieros Coordinar Acciones que faciliten y posibiliten el cumplimiento de las metas institucionales. PORCENTAJE DE CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MIDE EL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25	
M							
M015	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Dotar en tiempo y forma los servicios solicitados Brindarle a cada unidad responsable los servicios necesarios para su operación. PORCENTAJE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Mide el número de servicios prestados PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25	
O							
O018	UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN Apoyos de información solicitados Instrumentar, vigilar y supervisar en apego a políticas el uso de equipo de cómputo y sistemas de información. PORCENTAJE DE DE APOYOS INFORMÁTICOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Mide el porcentaje de apoyos informáticos efectivamente realizados PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	19	22	25	25	
O							
O019	UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN Consultas Realizadas a la Biblioteceroo Proporcionar asistencia técnica a las herramientas informáticas para facilitar los procesos sustantivos. PORCENTAJE DE NÚMERO TOTAL DE PRÉSTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Mide el porcentaje de número total de préstamos de material bibliográfico PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	21	21	23	21	
O							
O020	UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE DIFUSIÓN Difusión de la Materia Electoral y del TEQROO Fortalecimiento de la Unidad de Comunicación y Difusión. PORCENTAJE DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Mide el uso y aprovechamiento de la información PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	20	25	22	23	
O							
O023	CONTRALORIA INTERNA Porcentaje de Recursos que fueron ejercidos de acuerdo a lo programado Revisión, análisis y verificación de la información administrativa y financiera. PORCENTAJE DE RECURSOS QUE FUERON EJERCIDOS DE ACUERDO A LO PROGRAMADO Mide el porcentaje de recursos que fueron ejercidos de acuerdo a lo programado PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25	
O							
O024	MAGISTRADO PRESIDENTE Representación y toma de decisiones Representar al Tribunal Electoral de Quintana Roo. PORCENTAJE DE DE ACTIVIDADES REALIZADAS Mide el porcentaje de actividades realizadas PORCENTAJE TRIMESTRAL	Valor meta del indicador 100%	25	25	25	25	
O							
O025	MAGISTRADO NUMERARIO III Número de Controversias Resueltas Contribuir en el fortalecimiento de la democracia, emitiendo resoluciones en materia político electoral conforme a los principios rectores. PORCENTAJE DE NÚMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS Mide el porcentaje de número de juicios impugnados PORCENTAJE ANUAL	Valor meta del indicador 85%				100	
O							
O026	MAGISTRADO NUMERARIO I Número de Controversias Resueltas Contribuir en el fortalecimiento de la democracia, emitiendo resoluciones en materia político electoral conforme a los principios rectores. PORCENTAJE DE NÚMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS Mide el porcentaje de número de juicios impugnados PORCENTAJE ANUAL	Valor meta del indicador 85%				100	



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO									
INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO FUNCIÓN Y OBJETIVO ESTRATEGICO									
AÑO 2014									
PP	O	PP/ F/ Objetivo Estratégico /Indicador	Nombre/ Descripción/ U. M. / Frecuencia/ Meta(s)/ Avance	Avance registrado					
				trimestre 1	trimestre 2	trimestre 3	trimestre 4		
	0027	R	MAGISTRADO NUMERARIO II Número de Controversias Resueltas Contribuir en el fortalecimiento de la democracia, emitiendo resoluciones en materia político electoral conforme a los principios rectores. PORCENTAJE DE NÚMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS Mide el porcentaje de número de juicios impugnados PORCENTAJE ANUAL Valor meta del indicador 85%						100
	R017	R	MAGISTRADO PRESIDENTE Índice de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma Transparentar y rendir cuentas a la sociedad. PORCENTAJE DE IMPACTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA Mide el porcentaje de número de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma PORCENTAJE TRIMESTRAL Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25		
	R018	R	MAGISTRADO NUMERARIO I Acciones de difusión efectuadas Divulgar y promover la cultura político democrática. PORCENTAJE DE IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Mide el impacto de las actividades realizadas para la difusión de la cultura democrática PORCENTAJE TRIMESTRAL Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25		
	R019	R	MAGISTRADO NUMERARIO II Trabajos de Investigación realizados Trabajos de investigación realizados. PORCENTAJE DE NÚMERO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS Mide el número de trabajos de investigación realizados PORCENTAJE TRIMESTRAL Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25		
	R020	R	MAGISTRADO NUMERARIO III Número de controversias resueltas Contribuir en el fortalecimiento de la democracia emitiendo resoluciones PORCENTAJE DE JUICIOS IMPUGNADOS Mide el porcentaje de juicios impugnados PORCENTAJE TRIMESTRAL Valor meta del indicador 85%	25	25	25	25		
	R021	R	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Procedimiento para la recepción y tramitación de los Medios de Impugnación Medios de impugnación debidamente sustentados. PORCENTAJE DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS Y TRAMITADOS Mide el número de medios de impugnación presentados y tramitados PORCENTAJE ANUAL Valor meta del indicador 85%						100
	R022	R	UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA Material Jurídico electoral compilado Compilación de material jurídico electoral. PORCENTAJE DE MATERIAL JURIDICO ELECTORAL COMPILADO Mide el número de material jurídico electoral compilado PORCENTAJE TRIMESTRAL Valor meta del indicador 85%	19	22	22	19		



4.3.2 Principales Indicadores de Programas Presupuestarios

TRIBUNAL ELECTORAL QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AÑO 2014						
Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión/ Unidad de Medida / Frecuencia de Medición / Meta(s) / Avance	Meta Anual	Avance Registrado			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
M004	Unidad de Administración PORCENTAJE DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DEL CORRECTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS CONTABLES ESTRATÉGICO EFICACIA Y EFICIENCIA PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	25	25	25	25
M015	Unidad de Administración PORCENTAJE DE SERVICIOS DOTADOS EN TIEMPO Y FORMA Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS PRESTADOS ESTRATÉGICO EFICACIA Y EFICIENCIA PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	25	25	25	25
O018	Unidad de Informática y Documentación PORCENTAJE DE APOYOS DE INFORMACIÓN REALIZADAS Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS INFORMÁTICOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS ESTRATÉGICO CALIDAD PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	19	22	25	25
O019	Unidad de Informática y Documentación PORCENTAJE DE CONSULTAS REALIZADAS A LA BIBLIOTEQROO Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE TOTAL DE PRESTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ESTRATÉGICO SERVICIO PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	21	21	23	21
O018	Unidad de Comunicación DIFUSIÓN DE LA MATERIA ELECTORAL Y DEL TEORROO, ACTIVIDADES Y FUNCIONES Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS INFORMÁTICOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS ESTRATÉGICO ACTIVIDAD PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	20	25	22	23



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AÑO 2014						
Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión / Unidad de Medida / Frecuencia de Medición / Meta(s) / Avance	Meta Anual	Avance Registrado			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
0020	Contraloría Interna PORCENTAJE DE RECURSOS QUE FUERON EJERCIDOS EN FORMA ADECUADA A LO PROGRAMADO Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS INFORMÁTICOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS ESTRATÉGICO EFICIENCIA PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	25	25	25	25
0024	Magistrado Presidente PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA TOMA DE DECISIONES Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS. ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PRO DE LA IGUALDAD PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES ELECTORALES ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
R017	Magistrado Presidente PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS Y RESUELTAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PRO DE LA IGUALDAD PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES ELECTORALES ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AÑO 2014						
Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión / Unidad de Medida / Frecuencia de Medición / Meta(s) / Avance	Meta Anual	Avance Registrado			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
0026	MAGISTRADO NUMERARIO I PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
R019	MAGISTRADO NUMERARIO II PORCENTAJE DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
R020	MAGISTRADO NUMERARIO III MIDE LAS ACCIONES Y FUNCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS EN MATERIA ELECTORAL. Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES Y FUNCIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL REALIZADAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado	25	25	25	25
0026	MAGISTRADO NUMERARIO I PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE NUMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS Y NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS. ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE SENTENCIAS EMITIDAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PLENO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS PRESENTADAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AÑO 2014						
Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión / Unidad de Medida / Frecuencia de Medición / Meta(s) / Avance	Meta Anual	Avance Registrado			
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
0027	MAGISTRADO NUMERARIO I PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE NUMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS Y NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS. ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE SENTENCIAS EMITIDAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PLENO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS PRESENTADAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
0025	MAGISTRADO NUMERARIO III PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE NUMERO DE JUICIOS IMPUGNADOS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE NUMERO DE CONTROVERSIAS RESUELTAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS Y NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS. ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100
	PORCENTAJE DE SENTENCIAS EMITIDAS Nivel de Objetivo JUICIO MIDE EL PORCENTAJE DE PROYECTOS PRESENTADOS AL PLENO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS PRESENTADAS ESTRATÉGICA EFICIENCIA PORCENTAJE ANUAL Meta Programada	100% Avance Registrado				100



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AÑO 2014							
Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / INDICADOR Nombre / Nivel Objetivo / Definición / Categoría / Dimensión/ Unidad de Medida / Frecuencia de Medición / Meta(s) / Avance	Meta Anual	Avance Registrado				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
R021	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS Y TRAMITADOS ESTRATÉGICO EFICIENCIA PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	25%	25%	25%	25	
R022	LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS A FIN DE COMPILAR MATERIAL JURIDICO ELECTORAL Nivel de Objetivo ACTIVIDAD MIDE EL PORCENTAJE DE MATERIAL JURIDICO ELECTORAL COMPILADO ESTRATÉGICO EFICIENCIA PORCENTAJE TRIMESTRAL Meta Programada	85% Avance Registrado	19%	22%	21%	19	

4.3.3 Principales acciones y resultados de la gestión de programas presupuestarios

La finalidad principal del Tribunal Electoral de Quintana Roo es el de impartir justicia electoral en el estado y para ello tiene tres grandes objetivos que son: resolver conforme a los principios rectores de la constitución, los medios de impugnación electorales que se presenten, resolver conforme a legalidad las controversias laborales electorales aplicar medidas de apremio y correcciones disciplinarias, para hacer cumplir sus determinaciones, realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia.

Durante los intervalos entre procesos electorales el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, faculta al Tribunal Electoral de Quintana Roo para fortalecerse como organismo autónomo con programas de Investigación, Difusión y Capacitación, con el objetivo garantizar los procesos electorales de conformidad a la normatividad vigente con servidores altamente capacitados, en continua educación profesional.

El ejercicio fiscal y presupuestal 2014 fue un año fuera de procesos electoral, en virtud de esto el Tribunal Electoral de Quintana Roo, dentro de sus objetivos primordiales fue el de posicionarse a nivel nacional como pionero en instaurar un Centro de Capacitación en materia jurídico electoral, centro en el cual los mismo servidores del Tribunal serían partícipes y materia neurálgica para la impartición de cursos como instructores y capacitadores.

Se iniciaron los primeros trabajos en enero de 2014 con la firma de convenio en materia de capacitación entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de Quintana Roo. El 10 de enero de 2014, los Magistrados Presidentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Electoral de Quintana Roo, José Alejandro Luna Ramos y Víctor Venamir Vivas Vivas, firmaron un convenio específico de capacitación, lo que le permitirá a la autoridad jurisdiccional local ampliar los conocimientos de su personal especializado para cumplir mayores metas en la capacitación ciudadana.

Difusión

Difundir el marco jurídico electoral a los diversos actores políticos y a la ciudadanía en general. Comunicar, difundir y divulgar con oportunidad, las funciones, responsabilidades jurisdiccionales, programas y actividades del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

El objetivo de la difusión, es fomentar la cultura electoral, mediante la difusión de eventos, congresos, seminarios y conferencias como parte del proceso de proporcionar información electoral amplia, eficiente y suficiente, difundida a la ciudadanía quintanarroense, donde se obtiene confianza en la ciudadanía y partidos políticos. Se aplican en este proceso los principios constitucionales de certeza, imparcialidad y objetividad para fortalecer la cultura en materia jurídico electoral en el Estado de Quintana Roo con divulgación electoral local y estatal, objetiva, oportuna y veraz a través de actividades, funciones y responsabilidades jurídico-electorales difundidas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

El impacto obtenido es confianza en las Instituciones y fortaleza de la democracia. Se beneficia a los partidos políticos, servidores electorales y a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo. Se impacta en una población de 1,325,578. 652,358 mujeres y 673,220 hombres.

1,405 ciudadanos participaron en eventos del Tribunal Electoral, y por medio del órgano oficial de difusión (revista cuatrimestral, boletines y sitioweb www.tegroo.com.mx) se estima que se llevo alrededor de 150,000 lectores.

DIFUSIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ACADÉMICA	10 DE ENERO	PLANETARIO YOKOO'OL KAAB CHETUMAL, Q.R.	200
MESA DE ANÁLISIS "EL PENSAMIENTO LIBERAL"	07 DE FEBRERO	UQROO	70
SEMINARIO "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DESAFIOS Y PROPUESTAS"	20 DE FEBRERO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA, PUEBLA	90
FORO "CONOCE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL"	26 DE MARZO	UQROO	200
CICLO DE CONFERENCIAS "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EL OTRO LADO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA"	28 DE MARZO	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA	80
PRESENTACIÓN DE LA "GUÍA DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA ELECTORAL EN CASOS QUE INVOLUCREN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y DE GÉNERO"	25 DE ABRIL	FELIPE CARRILLO PUERTO	40
CONFERENCIA MAGISTRAL "LA REFORMA DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO EN 2014"	21 DE MAYO	AUDITORIO DEL PLANETARIO YOOK'OL KAAB	200

DIFUSIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
FORO "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES" NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	10 DE JUNIO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MONTERREY NUEVO LEÓN	60
CONFERENCIA "CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD, A LA LUZ DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"	23 DE JUNIO	CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CANCÚN	80
CONFERENCIA "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES"	19 DE JULIO	ESCUELA SUPERIOR DE PROCESOS ELECTORALES MONTERREY, NUEVO LEÓN	60
INAUGURACIÓN Y APERTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS. (CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURÍDICO ELECTORAL JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)	28 DE JULIO	CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS.	40
INFORME DE ACTIVIDADES PÚBLICO	11 DE SEPTIEMBRE	AUDITORIO DEL PLANETARIO YOOK'OL KAAB	200
CÁTEDRA "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES"	21 DE OCTUBRE	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO CHETUMAL, Q. R.	45
FIRMA DE CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN	02 DE DICIEMBRE	CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	40



DIFUSIÓN EN MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE IMPRESOS O ARCHIVOS DIGITALES
ORGANO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO REVISTA CUATRIMESTRAL	PRIMER CUATRIMESTRE ABRIL	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	1000 (IMPACTO EN 40 MIL CIUDADANOS).
ORGANO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO REVISTA CUATRIMESTRAL	SEGUNDO CUATRIMESTRE AGOSTO	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	1000 (IMPACTO EN 40 MIL CIUDADANOS).
ORGANO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO REVISTA CUATRIMESTRAL	TERCER CUATRIMESTRE DICIEMBRE	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	1000 (IMPACTO EN 40 MIL CIUDADANOS).
BOLETINES INFORMATIVOS	DIARIO	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	365
SITIO WEB DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO www.teqroo.com.mx	ACTUALIZACIÓN DIARIA	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	12, 000 VISITAS REGISTRADAS DESDE SU CREACIÓN A DICIEMBRE DE 2014 365 ACTUALIZACIONES

Investigación

Analizar, investigar y estudiar la legislación vigente en materia electoral, para ampliar los conocimientos en materia jurídica electoral.

Fomentar la investigación y ampliar los conocimientos en materia jurídica electoral es parte de la búsqueda de fortalecer la democracia y la impartición de justicia. Mediante la investigación, los servidores electorales cuentan con las herramientas técnicas y jurídicas necesarias para realizar Artículos jurídicos. Iniciativas de ley, reformas de ley, convenios, proyectos y sentencias con la finalidad de dar certeza, objetividad e imparcialidad a las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral para garantizar procesos electorales y obtener la total confianza de la ciudadanía y partidos políticos.

Se fortalece la investigación para contribuir con mayor acervo y fortalecer la cultura en materia jurídica electoral en el Estado de Quintana Roo. El impacto obtenido es confianza en las Instituciones y fortaleza de la democracia. Se beneficia a los partidos políticos, servidores electorales y a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo. Se impacta en una población de 1,325,578. 652,358 mujeres y 673,220 hombres.

Durante el ejercicio fiscal y presupuestal 2014, se realizaron un total de 320 horas efectivas de investigación obteniéndose: Convenio de colaboración de capacitación entre el Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, programa de trabajo del centro de capacitación José Alejandro Luna Ramos, investigación plasmada en cada órgano oficial de difusión del Tribunal Electoral de Quintana Roo, reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo publicada el 16 de junio de 2014, convenio de colaboración de capacitación entre el Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán y análisis de reforma del reglamento interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

INVESTIGACIÓN 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	TOTAL
HORAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURIDICO ELECTORAL	TRIMESTRAL	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	80 HORAS DE INVESTIGACIÓN POR TRIMESTRE HACIENDO UN TOTAL ANUAL DE 320 HORAS DE INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	PRODUCTO
HORAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICO ELECTORAL	TRIMESTRAL	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CAPACITACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 2. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS. 3. INVESTIGACIÓN PLASMADA EN CADA ORGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. 4. REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO PUBLICADA EL 16 DE JUNIO DE 2014. 5. CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CAPACITACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. 6. ANÁLIS DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Capacitación

La democracia es tarea de todos y en su construcción, las autoridades electorales detentamos un papel fundamental para permitir a la ciudadanía contar con las herramientas que generen una mayor participación activa, causando procesos electorales convincentes y autoridades electas con plena legitimidad.

En ese sentido, el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, reformado mediante el decreto 143, publicado el 8 de octubre de 2014, ha establecido como una obligación del Tribunal Electoral realizar tareas de capacitación, investigación y difusión de temas electorales, por lo que con el fin de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional, el Pleno del TEQROO creó el Centro de Capacitación Electoral, cuyo objetivo principal será proporcionar a las autoridades, partidos políticos, candidatos independientes y ciudadanía en general, las herramientas necesarias para comprender de lleno la materia político electoral, a través de seminarios, diplomados, cursos, talleres y otras actividades académicas.

Por lo anterior, el Centro de Capacitación Electoral del TEQROO, será de suma relevancia para propiciar procesos educativos tendientes a mejorar habilidades, aptitudes y competencias de la ciudadanía, lo que sin duda redundará en un mayor conocimiento de la materia electoral y de la cultura democrática, para una mejor comprensión de los fenómenos político-electorales de nuestro Estado y de nuestro país.



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Los Magistrados que conformamos el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, confiamos plenamente en que el Centro de Capacitación Electoral será un baluarte en la consolidación de la democracia al ser el primer proyecto en su tipo que presenta una oferta educativa en materia electoral, con el respaldo de un organismo jurisdiccional autónomo y especializado en el sureste de México, con la seguridad de que resultará de interés, pero sobre todo de utilidad para todos aquellos actores políticos e interesados en los temas que envuelven a la vida democrática a que aspiramos todos los mexicanos.

El impacto obtenido es confianza en las Instituciones y fortaleza de la democracia. Se beneficia a los partidos políticos, servidores electorales y a la ciudadanía del Estado de Quintana Roo. Se impacta en una población de 1,325,578. 652,358 mujeres y 673,220 hombres. 1,205 ciudadanos participaron en eventos de capacitación del Tribunal Electoral.

EVENTOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN 2014			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA O PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA ACADÉMICA	10 DE ENERO	PLANETARIO YOKO'OL KAAB CHETUMAL, Q.R.	200
MESA DE ANÁLISIS "EL PENSAMIENTO LIBERAL"	07 DE FEBRERO	UOROO	70
SEMINARIO "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DESAFÍOS Y PROPUESTAS"	20 DE FEBRERO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PUEBLA, PUEBLA	90
FORO "CONOCE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL"	26 DE MARZO	UOROO	200
EVENTOS, CONGRESOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONFERENCIAS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN 2014			
CICLO DE CONFERENCIAS "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, EL OTRO LADO DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA"	28 DE MARZO	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA	80
PRESENTACIÓN DE LA "GUÍA DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA ELECTORAL EN CASOS QUE INVOLUCREN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y DE GÉNERO"	25 DE ABRIL	FELIPE CARRILLO PUERTO	40
CONFERENCIA MAGISTRAL "LA REFORMA DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO EN 2014"	21 DE MAYO	AUDITORIO DEL PLANETARIO YOOK'OL KAAB	200
FORO "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES" NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	10 DE JUNIO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MONTERREY NUEVO LEÓN	60
CONFERENCIA "CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD, A LA LUZ DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS"	23 DE JUNIO	CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CANCÚN	80
CONFERENCIA "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES"	19 DE JULIO	ESCUELA SUPERIOR DE PROCESOS ELECTORALES MONTERREY, NUEVO LEÓN	60
INAUGURACIÓN Y APERTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS. (CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA JURÍDICO ELECTORAL JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS)	28 DE JULIO	CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS.	40
CÁTEDRA "CANDIDATURAS INDEPENDIENTES"	21 DE OCTUBRE	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO CHETUMAL, Q. R.	45
FIRMA DE CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN	02 DE DICIEMBRE	CENTRO DE CAPACITACIÓN JOSÉ ALEJANDRO LUNA RAMOS	40



ANEXOS



Aplicación de recursos de origen federal

NO APLICA.

El artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece que el Tribunal Electoral del Quintana Roo, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y tendrá el carácter de permanente; tendrá competencia y organización para funcionar en pleno y sus sesiones serán públicas. Tendrá a su cargo actividades relacionadas con la capacitación e investigación jurídica electoral, promoción de la cultura política y democrática, las cuales deberá realizar a través de la Unidad de Capacitación e Investigación, en los términos que disponga la ley de la materia. Las resoluciones del Tribunal serán emitidas con plenitud de jurisdicción en una sola instancia y sus fallos serán definitivos. Estará integrado por tres Magistrados Numerarios, unos de los cuales fungirá como Presidente. Así mismo habrá dos Magistrados Electorales Suplentes, en orden de prelación, que deberán ser renovados cada seis años. El Tribunal contará con una Contraloría Interna que tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del mismo Tribunal Electoral de Quintana Roo, presentarán sus respectivos presupuestos de egresos ante la instancia correspondiente para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, del año que corresponda.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo no recibe recursos de la Federación para aplicar a programas y/o proyectos, su presupuesto de cada ejercicio fiscal es aprobado por el Congreso del Estado y las Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada y obligada de transferir mensualmente los recursos autorizados para cada ejercicio fiscal en tiempo y forma.

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
	NO APLICA	

La relación de bienes se encuentra en la página web del ente público.